



**SHCP**

SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

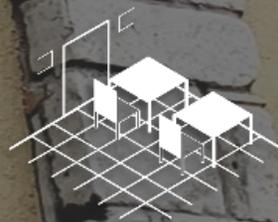
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

# BOLETÍN INMOBILIARIO INDAABIN

**3<sup>a</sup>**  
**EDICIÓN**  
MARZO  
**2019**



El Registro de  
Servidores Públicos  
del Gobierno Federal  
(RUSP)



Índice de  
Aprovechamiento  
Inmobiliario.

Instituto de Administración y Avalúos  
de Bienes Nacionales (INDAABIN)  
Avenida México 151, Col. Del Carmen,  
Coyoacán, CDMX, C.P. 04100.





Luis Mariano  
Cortés  
Salazar  
Presidente  
del  
INDAABIN

## **EDITORIAL**

En la edición del mes de marzo abordaremos el Convenio de Colaboración que suscribió este Instituto con la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de vincular la información de los diferentes sistemas, que permitiera establecer un índice de aprovechamiento de los inmuebles federales y en uso de la Federación, determinante para la emisión de nuevas políticas orientadas a su mejor uso y aprovechamiento.

**I. Convenio de Colaboración  
SFP-INDAABIN**

**II. Sistema de Inventario del Patrimonio  
Inmobiliario Federal y Paraestatal  
(SIPIFP)**

**III. El Registro de Servidores  
Públicos del Gobierno Federal  
(RUSP)**

**VI. Sistema de Contratos de  
Arrendamiento y Otras Figuras de  
Ocupación**

**V Índice de Aprovechamiento  
Inmobiliario**

**VI. Acciones realizadas por el INDAABIN  
para garantizar lo establecido en el  
Convenio de Colaboración**

**VII. Temas de interés**

**Conferencia: “Capacidades y  
experiencia en el ámbito del  
ordenamiento territorial y la planeación  
urbana para el desarrollo inmobiliario”** ●

**Primera Reunión Nacional del Instituto  
Mexicano de Derecho Registral A.C.  
(IMDERAC)** ●

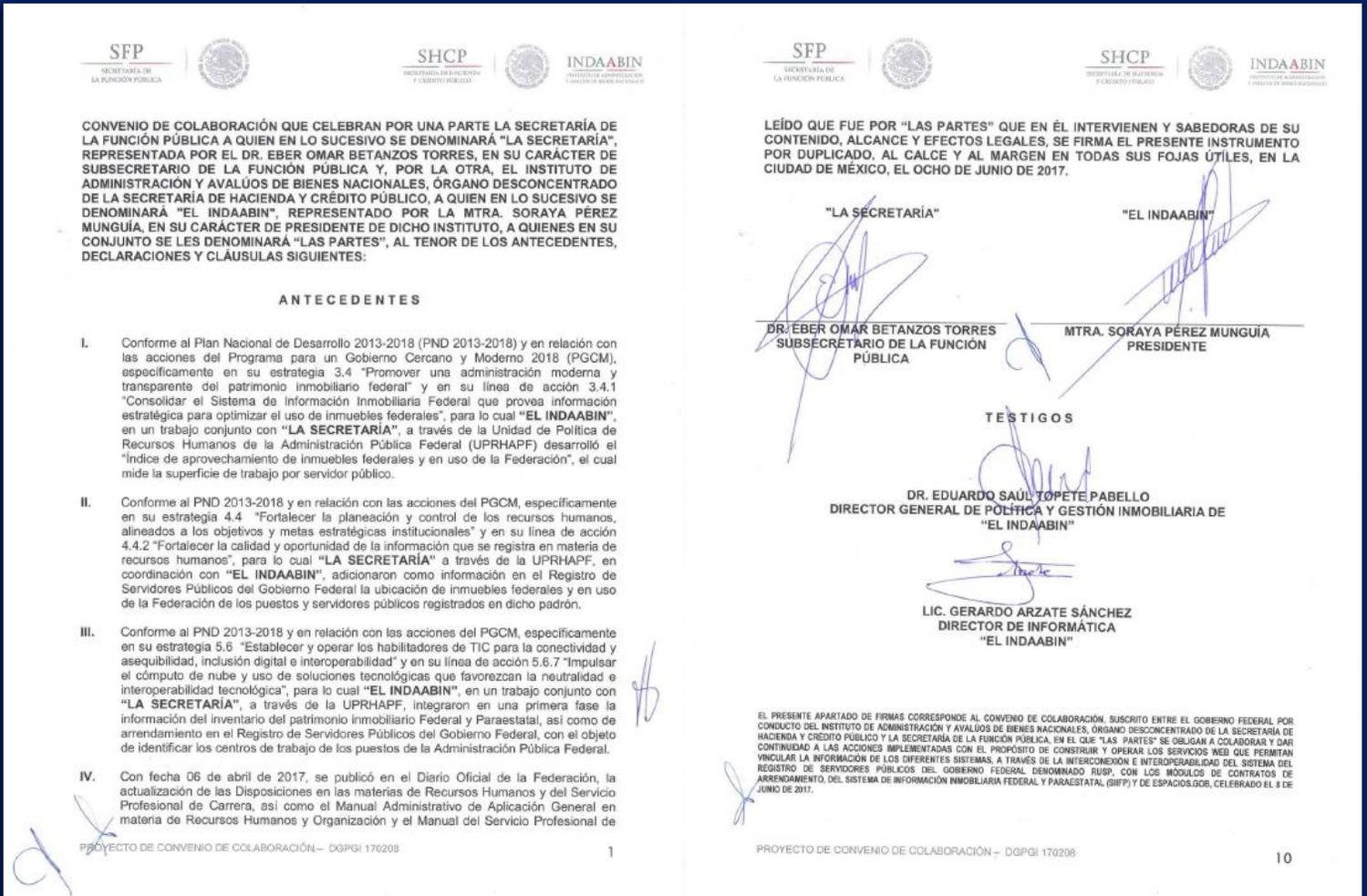
**Primera Reunión 2019 de  
Administradores Únicos** ●

**Mesas de trabajo del Subcomité del  
Sistema de Información Inmobiliaria  
Federal y Paraestatal (SSIIFP)** ●

**Inmuebles de propiedad federal con  
superficies disponibles.** ●  
Febrero 2018



# I. Convenio de Colaboración SFP-INDAABIN



El INDAABIN en un trabajo conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFP) desarrollaron el Índice de Aprovechamiento Inmobiliario, adicionaron como información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal la ubicación de inmuebles federales y en uso de la Federación, entre otras acciones.



Con la finalidad de colaborar y dar seguimiento a las acciones implementadas el 8 de junio de 2017 se firmó un Convenio de Colaboración que tiene como objetivo vincular la información de los diferentes sistemas, a través de la interoperabilidad del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal denominado RUSP, el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) y el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.



El Convenio proporcionará insumos de información de los servidores públicos que se encuentran registrados en el Sistema RUSP y de los inmuebles federales y en uso de la Federación registrados en los sistemas del INDAABIN.

## II. Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP)



El INDAABIN tiene entre sus facultades la integración y actualización del SIPIFP, que es la integración sistematizada de documentación e información que contiene el registro de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, así como de su evolución. artículo 34 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN).

Uno de los componentes del SIPIFP, es la base de datos que concentra la información respecto de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales y paraestatales, incluso de inmuebles utilizados para fines religiosos (fracción I del artículo 37 de la LGBN).

Dicha información es proporcionada por el servidor público designado como Responsable Inmobiliario (RI) de la Institución que administra los inmuebles, de conformidad con lo estipulado en la fracción I del artículo 32 de la LGBN, así como por las Normas Tercera, Cuarta y Sexta del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la integración y actualización del SIPIFP, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de julio de 2012.

Dado que el Inventario es una base datos, esta ha sido objeto de actualización en atención al avance de la tecnología, en virtud de ello, en los años 2011 y 2012 dicha base se encontraba en Microsoft Access, del 2012 al 2013 en el Sistema de Inventario Nacional de Bienes Inmuebles Federales (SINBI) y dado que este Instituto con el objeto de contar con información oportuna y veraz de los inmuebles federales, realizó trabajos a fin de implementar y desarrollar un Nuevo Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, lo que implicó el cierre del Sistema de Inventario Nacional de Bienes Inmuebles Federales (SINBI) del 31 de mayo del 2013 al 30 junio de 2014.

Dicho Sistema ofrece la posibilidad de que los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios actualicen los datos de los inmuebles cuando se tenga información que permita la corrección de información existente, modificación de los datos de ubicación, situación física, jurídica o administrativa de los mismos, la cual es validada mediante la utilización de su firma electrónica, así como formalizar las solicitudes de Alta y Baja del inmueble en el Inventario.



Por lo que se refiere al total de inmuebles registrados en el SIPIFP se muestra la comparativa al final de año de su implementación en comparación con la actualidad:

## UNIVERSO INMOBILIARIO



## INMUEBLES DEL SECTOR PÚBLICO

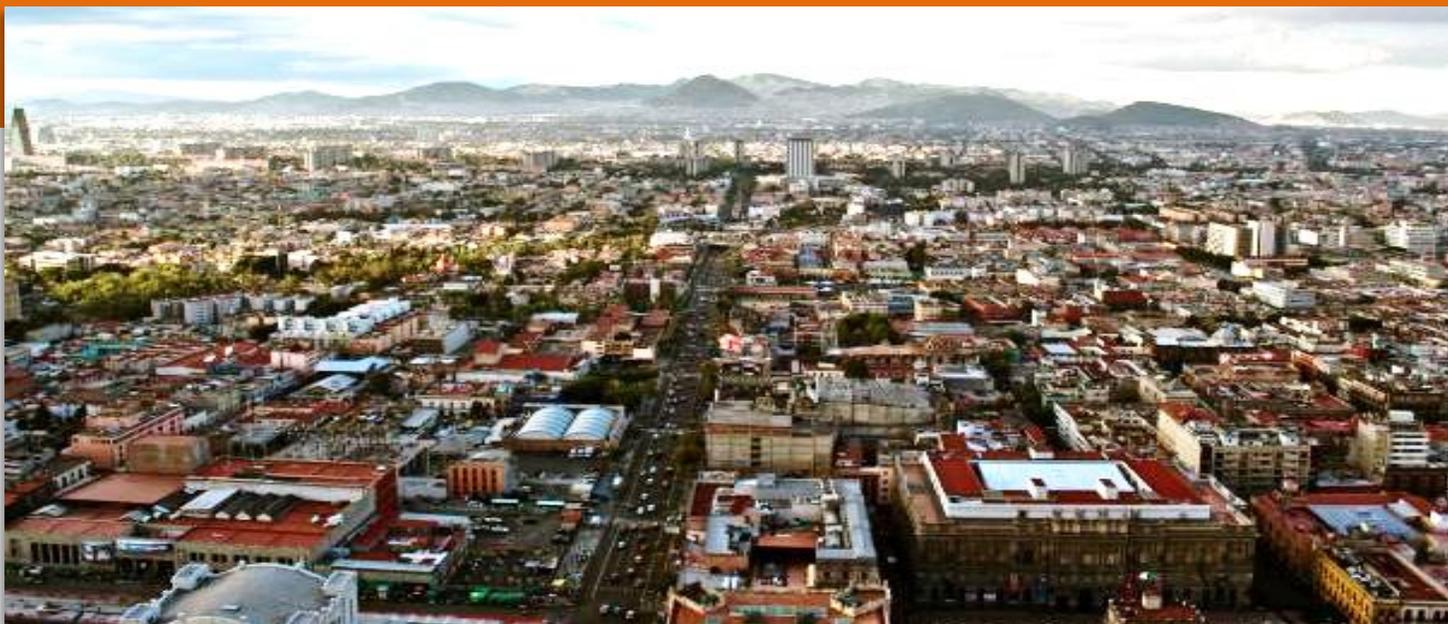


## INMUEBLES EN USO DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS



## INMUEBLES DE LA SECCIÓN II





Por lo que a partir del 30 de junio de 2014 se cuenta con un nuevo SIPIFP, el cual en atención a lo establecido en el Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la integración y actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, publicado en el DOF el 26 de julio de 2012, está conformado por 4 Secciones:



### TOTAL DEL UNIVERSO INMOBILIARIO

# 109,607

## 82,674

**SECCIÓN I:**  
INMUEBLES  
COMPETENCIA  
DE LA  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO  
PÚBLICO



## 14,429

**SECCIÓN II:**  
INMUEBLES  
COMPETENCIA DE  
OTRAS  
DEPENDENCIAS  
ADMINISTRADORAS



## 388

**SECCIÓN IV:**  
INMUEBLES  
PROPIEDAD DE  
OTRAS  
INSTITUCIONES  
PÚBLICAS  
FEDERALES



## 12,116

**SECCIÓN III:**  
INMUEBLES  
COMPETENCIA DE  
OTRAS  
DEPENDENCIAS  
ADMINISTRADORAS



## SECCIÓN I

Rubro	Inmuebles actualmente
Inmuebles en uso de Asociaciones Religiosas.	67,503
Inmuebles federales destinados a servicios públicos de la APF.	14,105
Inmuebles en tránsito de aprovechamiento, en comercialización.	316
Inmuebles asignados.	242
Inmuebles destinados a gobiernos estatales y municipales.	160
Inmuebles para investigación y definición de estatus.	107
<b>Total</b>	<b>82,674</b>



## SECCIÓN II

Dependencia administradora	Inmuebles actualmente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	7,482
Secretaría de Cultura	32
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	3,621
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	8
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	74
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	3,211
<b>Total</b>	<b>14,429</b>



## SECCIÓN III

Entidades Paraestatales destinados al servicio público	Inmuebles actualmente
Inmuebles propiedad de entidades paraestatales sectorizadas	2,264
Inmuebles propiedad de organismos descentralizados no sectorizados	4,020
Empresas productivas del Estado	5,832
<b>Total</b>	<b>12,116</b>



## SECCIÓN IV

Otras Instituciones Públicas Federales	Inmuebles actualmente
Poder Legislativo	13
Poder Judicial	136
Instituciones Públicas Autónomas	239
<b>Total</b>	<b>388</b>

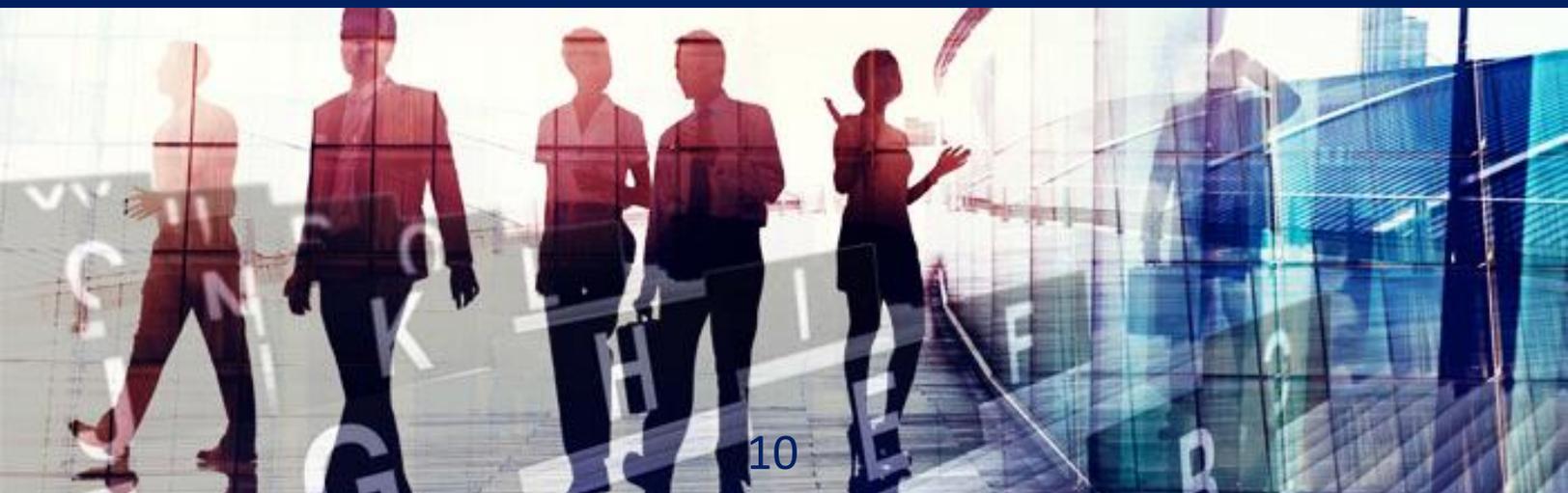
Por otro lado, actualmente el SIIFP cuenta con 1,127 usuarios.

Se encuentra en una constante vinculación de datos, respecto de la base de datos del Registro Público de la Propiedad Federal, hoy día con 60,216 folios reales y con datos de ubicación geográfica 109,531 inmuebles.



### III. El Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP)

Es el sistema informático de registro de información en materia de Recursos Humanos del personal civil adscrito a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), el cual es administrado por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la SFP para la toma de decisiones oportunas y efectivas.



# Ámbito de aplicación

**305**  
**INSTITUCIONES**



**79**

Sujetas al servicio profesional de carrera

- Dependencias
- Órganos Administrativos Desconcentrados



**226**

No sujetas al servicio profesional de carrera

- Dependencias
- Órganos Administrativos Desconcentrados
- Entidades

# Información Básica

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO

INFORMACIÓN DE NIVELES DE RESPONSABILIDAD

INFORMACIÓN DE ESCOLARIDAD

1

3

5

7

2

4

6

8

INFORMACIÓN DEL PUESTO

INFORMACIÓN DE FECHAS

INFORMACIÓN DE TIPO DE SERVIDOR PÚBLICO

INFORMACIÓN INDAABIN



Información reportada por las 305 Instituciones de la APF a través de 55 campos del sistema del RUSP.

Al 31 de diciembre de 2018, el 60% de los puestos reportados se encuentran ubicados en un inmueble.

Se consideran Empresas Productivas del Estado. Se consideran contrataciones de confianza, base, eventual y contratos por honorarios. Información reportada por las Instituciones de la APF.

# Uso de la información



# IV. Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación

El sistema tiene como objeto llevar a cabo el registro de los contratos de arrendamiento, así como comodatos, préstamos, entre otras figuras de ocupación, que celebren las dependencias y entidades de la APF.



1



Registro tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI)

2



Registro de Emisión de Opinión

3



Registro de Accesibilidad

4



Registro de Contratos

# Pasos para el registro de contratos

## PASO 1 REGISTRO TABLA (SMOI)



## PASO 2 REGISTRO EMISIÓN DE OPINIÓN



**PASO**

**3**

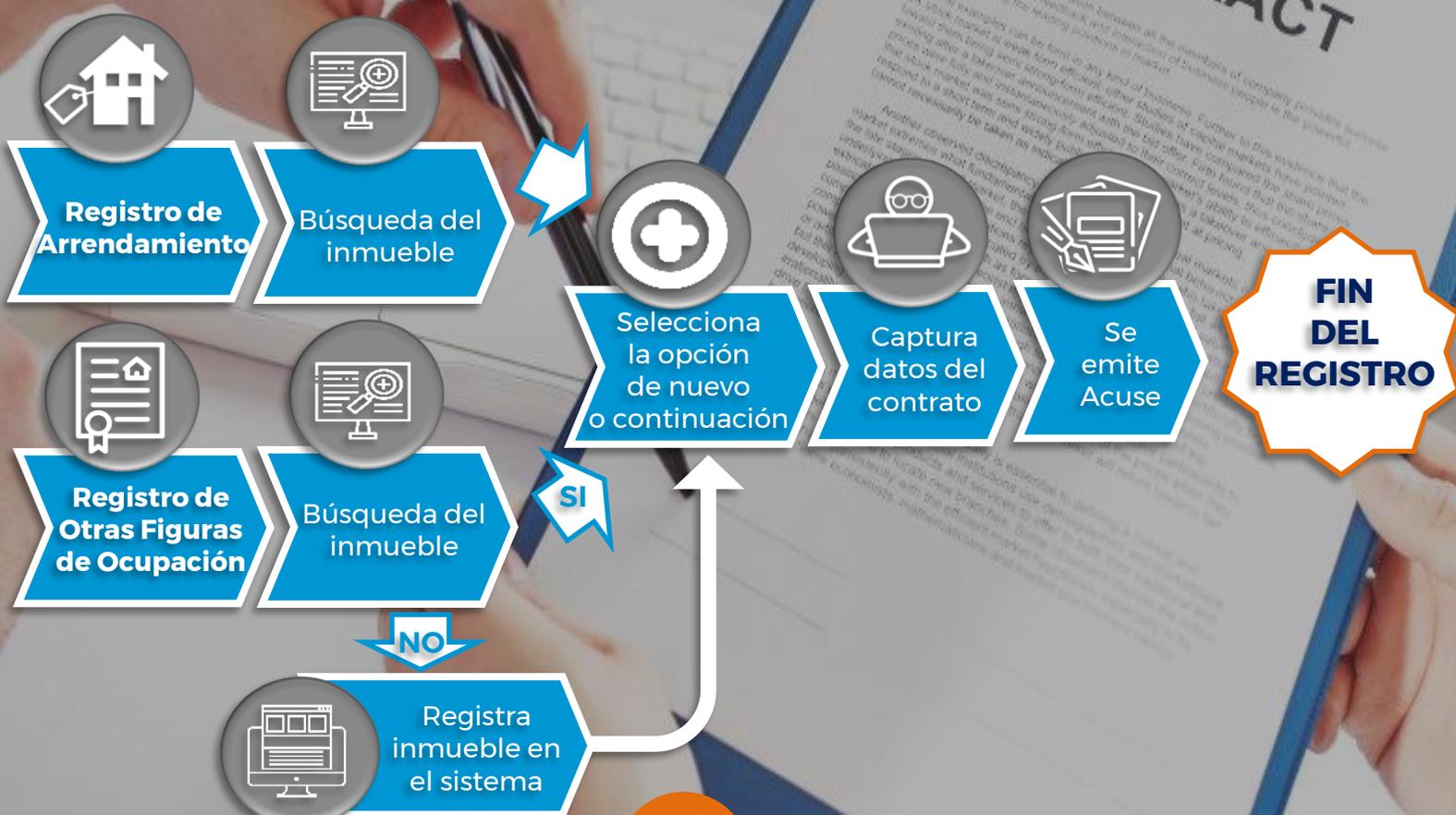
**REGISTRO DE ACCESIBILIDAD**



**PASO**

**4**

**REGISTRO DE CONTRATO**



## V. Índice de Aprovechamiento Inmobiliario



El INDAABIN en conjunto con la SFP han desarrollado metodologías para calcular el Índice de Aprovechamiento de los inmuebles con uso de oficinas federales y en uso de la Federación a nivel nacional y en la Ciudad de México, tomando como base la información registrada en los Sistemas RUSP, SIPIFP y el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.

Para lograr el cálculo es necesario contar con la información que los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios capturan en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación y en el SIPIFP a través de los siguientes 5 campos considerados como claves:



1

Superficie de construcción en m<sup>2</sup>



2

Tipo de inmueble



3

Uso genérico



4

Uso específico



5

Aprovechamiento



De forma complementaria se analiza la plantilla de servidores públicos registrada en el Sistema RUSP ubicados en algún inmueble federal y en uso de la Federación registrado en el catálogo de inmuebles (campo 48).



El Índice de Aprovechamiento Inmobiliario tiene como **objetivo** optimizar el uso y aprovechamiento de inmuebles federales y en uso de la Federación propiciando ahorros a la federación.



A medida que se vinculen el número total de servidores públicos al total de inmuebles federales y en uso de la Federación nos permitirá identificar de manera más certera la ocupación de los inmuebles y con ello conseguir un mejor uso y aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.



El Índice de Aprovechamiento Inmobiliario mide la superficie de trabajo por servidor.

Fórmula:

$$\text{Índice} = \frac{\text{m}^2 \text{ útiles}}{\text{No. servidores públicos}}$$

de la siguiente manera:



**OFICINAS FEDERALES**



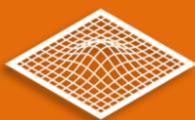
**OFICINAS ARRENDADAS**



Superficie de construcción inventario



Factor de 0.56 (44% área común y pasillos, tabla SMOI, reglamento de construcción)



Superficie útil



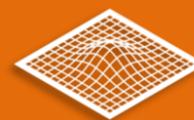
Puestos RUSP



Superficie arrendada contrato de arrendamiento



Factor de 0.9 (10% área de circulación, reglamento de construcción)



Superficie útil



Puestos RUSP



**ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO**

# Índice de Aprovechamiento Inmobiliario (m2) en oficinas. Segundo semestre 2018 y enero 2019:

## FEDERALES



## ARRENDADAS



# VI. Acciones realizadas por el INDAABIN para garantizar lo establecido en el Convenio de Colaboración



## MESAS DE TRABAJO

INDAABIN convoca a las áreas de Recursos Materiales y Recursos Humanos de las Instituciones Públicas que tienen mayor rezago de información, con el fin de actualizar y verificar la información del SIPIFP, Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación y Sistema RUSP que contribuirán al cálculo del Índice de Aprovechamiento Inmobiliario.



## ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE INMUEBLES RUSP

De manera quincenal se actualiza el catálogo de inmuebles con base en las solicitudes de las Instituciones Públicas, con ello se podrá llevar a cabo el registro de servidores públicos de sus lugares de trabajo.



## EMISIÓN DE CIRCULARES

El 11 de junio de 2018 se envió la circular 001/2018 a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios, así como usuarios del Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación para hacer de su conocimiento la depuración y validación de la información contenida en este Sistema, con ello se darían de baja en el Catálogo RUSP aquellos inmuebles que tuvieran un contrato vencido y no se podría realizar el registro de servidores públicos.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019

**CIRCULAR 01/2019**  
**Oficio No. SSFP/400/014/2019**

**RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS  
Y OPERADORES DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS  
DEL GOBIERNO FEDERAL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
PRESENTES**

Nos referimos al convenio de colaboración firmado el 08 de junio de 2017 por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), a fin de trabajar conjuntamente en acciones que permitan vincular la información de los diferentes sistemas, a través de la interoperabilidad del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal denominado RUSP, el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como del Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.

En este sentido, y con fundamento en los artículos 32 fracciones I, II y III y 36 de la Ley General de Bienes Nacionales; 70, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, último párrafo y 124, fracción IV, de su Reglamento; numerales 77 al 92, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera vigente, se les requiere para que realicen las siguientes acciones:

- Verificar y actualizar la información contenida en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en especial los campos correspondientes a la superficie de construcción en m<sup>2</sup>, el tipo de inmueble, el uso genérico, el uso específico y el aprovechamiento.
- Llevar a cabo el registro de los inmuebles en uso de la Federación en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.
- Verificar y actualizar la información de porcentaje de accesibilidad (SAEF) contenida en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.
- Capturar y actualizar los puestos reportados en el Sistema RUSP.

La información proporcionada permitirá conocer e identificar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales y en uso de la Federación, a través del cálculo del índice de aprovechamiento y, con base en ello, implementar políticas orientadas a eficientar los inmuebles en uso de la Administración Pública Federal, coadyuvando al cumplimiento de las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria.



INDAABIN: Avenida México 151, Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, CDMX t: 01 (55) 55 63 26 99  
SFP: Av. de los Insurgentes Sur 1735, Cuadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX t: 01 (55) 2000.3000

Por otra parte, en materia de Organización y Recursos Humanos, la interoperabilidad que existe entre los sistemas que administra la SFP y el INDAABIN, permite contar con información actualizada y precisa sobre la ubicación y lugar de trabajo de los puestos que registran las instituciones de la Administración Pública Federal en las estructuras organizacionales.

En este contexto, resulta de vital importancia asegurar la calidad, veracidad, oportunidad e integridad de la información. Agradeceremos su apoyo y los invitamos a redoblar esfuerzos para el cumplimiento al presente requerimiento.

Para cualquier duda o consulta, favor de contactar a:

INDAABIN	SFP
<b>Gabriela Guerrero Aguilar</b> Directora de Planeación Inmobiliaria <a href="mailto:gguerrero@indaabin.gob.mx">gguerrero@indaabin.gob.mx</a>	<b>Raúl Serafín Ramírez Haasmann</b> Director de Información Estratégica de Personal e Ingreso <a href="mailto:rsramirez@funcionpublica.gob.mx">rsramirez@funcionpublica.gob.mx</a>
<b>Diana Angélica Coria Belmont</b> Subdirectora de Evaluación y Aprovechamiento Inmobiliario <a href="mailto:dcoria@indaabin.gob.mx">dcoria@indaabin.gob.mx</a>	<b>Carlos Christian Carrillo Elizalde</b> Director de Estadística y Minería de Datos <a href="mailto:ccarrillo@funcionpublica.gob.mx">ccarrillo@funcionpublica.gob.mx</a>
	<b>Felisa Rosario Luna Moreno</b> Directora de Organización y Remuneraciones <a href="mailto:rluna@funcionpublica.gob.mx">rluna@funcionpublica.gob.mx</a>

Sin más por el momento, reciban la seguridad de nuestra atenta consideración

**ATENTAMENTE**  
  
**Luis Mariano Cortés Salazar**  
Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

**Francisco Javier Varela Sandoval**  
Con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y previa designación por Oficio No. FP/00/03/2018, para suplir la ausencia del Titular de la Subsecretaría de la Función Pública. **EL TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

- C.c.p. **Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Homólogas y Equivalentes** en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. - Para su conocimiento.  
**Daniel Francisco García Cortés**. - Coordinador General de Organos de Vigilancia y Control. - Para su conocimiento.  
**Directores Generales de Recursos Humanos, Homólogos y Equivalentes** en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. - Para su conocimiento.  
**Juan Antonio Rodríguez Hernández**. - Director General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera. - Para su conocimiento.  
Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal. - Para su conocimiento.  
**Titulares de Órganos Internos de Control** en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. - Para su conocimiento.



INDAABIN: Avenida México 151, Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, CDMX t: 01 (55) 55 63 26 99  
SFP: Av. de los Insurgentes Sur 1735, Cuadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX t: 01 (55) 2000.3000

# CIRCULAR 01/2019

## Oficio No. SSFP/400/014/2019

Principales acciones requeridas:

Verificar y actualizar la información contenida en el SIPIFP, en especial los **5 campos claves**: superficie de construcción, tipo de inmueble, uso genérico, uso específico y el aprovechamiento.

Llevar a cabo el registro de los inmuebles en uso de la Federación en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.

Verificar y actualizar la información de porcentaje de accesibilidad (SAEF) contenida en el SIPIFP y el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.

Capturar y actualizar los puestos reportados en el Sistema RUSP.



## VII. Temas de interés

### Conferencia: “Capacidades y experiencia en el ámbito del ordenamiento territorial y la planeación urbana para el desarrollo inmobiliario”

Presentada por integrantes del **LABORATORIO NACIONAL DE VIVIENDA Y COMUNIDADES SUSTENTABLES.**



*Dr. Gabriel Castañeda Nolasco, Universidad de Chiapas*  
*Dra. Elvira Maycotte Pansza, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*  
*Dr. Fernando Córdova Canela, Universidad de Guadalajara*  
*Dr. José Manuel Ochoa de la Torre, Universidad Autónoma de Sonora*

Este consorcio formado por académicos de diferentes universidades del país surgió en 1996, cuenta con certificaciones en sistemas de calidad ISO 9001:2015 y 14001:2015.

**Su principal objetivo**, aparte de ser formadores de educación superior en sus respectivas universidades, es **contribuir con trabajo de investigación que genere conocimiento y se encuentre vinculado a la toma de decisiones de los gobiernos estatales, prestando servicios de asesoría, incluso a nivel internacional en diversos proyectos de América Central, Latina y el Caribe, así como en once ciudades y comunidades sostenibles.**

Este grupo de especialistas busca ayudar a encontrar complementariedades para diversas problemáticas tanto patrimoniales, socio económicas, urbano ambientales para los que realizan diversos estudios de diseño ambiental-bioclimático y prospección, de ordenación urbana del territorio e infraestructura tecnológica; todos estos estudios sirven como instrumentos para mejorar la gestión urbana y para la toma de decisiones de política pública; así mismo, cuentan con un gabinete de eco tecnologías para el análisis termo físico y del ciclo de vida de materiales.

Estos especialistas trabajan con un programa de investigación de largo aliento y a través de una red interinstitucional que facilita la comunicación entre un comité científico, grupos interinstitucionales y un comité de usuarios para resolver temas estratégicos.

Los expertos del Laboratorio de Vivienda retoman los parámetros de la Red de Vivienda y de Hábitat III, respecto de temas relacionados con vivienda, ordenamiento territorial y planeación urbana para el desarrollo inmobiliario, así como también llevan a cabo diagnósticos urbanos y estudios sobre el valor del suelo urbano, uso y patrones de ocupación del suelo (viviendas aprobadas/suelo/crecimiento de las ciudades). Trabajan de forma cercana con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo AMEXCID.

También se hacen estudios de generación de modelación para equilibrar escenarios para recuperar la cohesión y resiliencia social, por lo que explican que a través de los estudios sociales se toma el Índice de Cohesión Social (ICS), y se realizan estudios de campo para medir la confianza interpersonal, la solidaridad, la identidad social y el comportamiento colaborativo.





Refirieron que se hacen trabajos de litigio estratégico, sobre el derecho a la vivienda, la regularización de predios urbanos, estudios de uso de suelo, si son aptos o no para construcción de vivienda, de valor del suelo y de protección civil.

Señalaron que siguen las normas y estándares internacionales BIM (Building Information Modeling) de operación a escala urbana y arquitectónica.

Nota elaborada por Martina Ramos Oviedo, 20 de febrero de 2019



**Consultas:**  
[contacto@laboratorio  
devivienda.org](mailto:contacto@laboratoriodevivienda.org)

# Primera Reunión Nacional del Instituto Mexicano de Derecho Registral A.C. (IMDERAC)



Del 28 al 29 de enero del presente, se llevó a cabo la **primera Reunión Nacional 2019 de IMDERAC**, encabezada por Luis Mariano Cortés Salazar, Presidente del INDAABIN y por Carmen Presuel Canepa, Titular del IMDERAC. Este encuentro será decisivo, al lograr una interacción productiva entre los Registros Públicos locales y el INDAABIN en esta nueva administración federal que encabeza el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Para la realización de este importante evento se contó con la participación de los Directores Generales de Registros Públicos de la Propiedad de diversas Entidades Federativas.

En este encuentro se sometió a consideración de los miembros la firma de un Convenio de Colaboración entre el INDAABIN e IMDERAC, para poder compartir información y facilitar trámites relativos a la regularización y administración de inmuebles federales.

## INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

El INDAABIN además de ser anfitrión del evento, impartió una ponencia sobre el Registro Público de la Propiedad Federal y dio a los asistentes una visita guiada por los acervos del Registro y el Catastro.



## Ponencias



## SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

La SEDATU también participó con una ponencia de la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral.

# Primera reunión 2019 de Administradores Únicos.



En los pasados días 14 y 15 de febrero, se llevó a cabo la primera Reunión de Administradores Únicos de Inmuebles Federales Compartidos (IFC), la cual se celebró en el Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal. Dicha reunión fue iniciada y encabezada por Luis Mariano Cortés Salazar Presidente del INDAABIN, Alan Daniel Cruz Porchini, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (DGAPIF) y Fabiola Sánchez Marines, Directora de Administración Operación y Mantenimiento de Inmuebles Federales Compartidos (DAOMIFC), contando con la participación de los 16 Administradores Únicos encargados de los 86 IFC, los cuales se sitúan a lo largo de la República Mexicana.



Fueron dos días llenos de actividades y capacitación, en los que se presentaron resultados del cierre fiscal 2018, retroalimentación a las actividades desarrolladas y programa de trabajo 2019. Asimismo, se impartió un taller de liderazgo emocional para reforzar y complementar las actividades que asumen las Administraciones Únicas.

Sin duda, la reunión de Administradores Únicos es de suma importancia para dictar y guiar la labor de las mismas, a fin de contar con IFC funcionales y en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento para su operación.



## Mesas de trabajo del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP)

Derivado del Acuerdo 7/18 del SIIFP, se han llevado a cabo 4 mesas de trabajo en seguimiento de acciones de regularización de inmuebles federales, con temas propuestos por diversas Instituciones como son: TELECOMM, SSA, SCT, SE, SAT, SHCP. Estas dos últimas con el tema específico: “**101 inmuebles de la Tesorería de la Federación (TESOFE)**”, con el fin de **determinar su situación jurídica y administrativa en el SIIFP y en el Registro Público de la Propiedad Federal.**





# Inmuebles de propiedad federal con superficies disponibles. Febrero 2018

Se hace del conocimiento de las Dependencias, Entidades y demás Instituciones Públicas a las que se refiere el artículo 2, fracción V de la LGBN, los vínculos que contienen los inmuebles de propiedad federal con superficies disponibles:

Inmuebles federales compartidos

**CONSULTA AQUÍ**

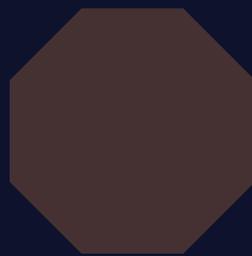
Inmuebles federales disponibles

**CONSULTA AQUÍ**

Para mayor información favor de comunicarse a la Dirección de Planeación Inmobiliaria, al número telefónico:



55 63 26 99  
Ext. 102 ó 140



# Trascendencia

La coordinación de esfuerzos entre Instituciones es determinante para la consecución de metas y objetivos en la Administración Pública Federal.

La suscripción del Convenio de Colaboración entre la SFP y el INDAABIN fue el parteaguas para disponer por primera vez, de un Índice de Aprovechamiento Inmobiliario a partir de identificar cuántos puestos están registrados por inmueble.

El INDAABIN continúa trabajando en acciones encaminadas a dar seguimiento a los acuerdos previstos en el Convenio referido, sin embargo, la participación de todas las Instituciones Públicas es determinante, ya que en la medida que la información registrada en el SIPIFP, en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación y del Sistema RUSP, sea veraz y precisa, se podrá disponer de un dato más certero del Índice de Aprovechamiento de los inmuebles federales y en uso de la Federación.



**SHCP**  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

# CONTACTO

**Instituto de Administración y  
Avalúos de Bienes Nacionales  
(INDAABIN)**

**AVENIDA MÉXICO 151, COL. DEL  
CARMEN, COYOACÁN, CDMX,  
C.P. 04100.**

**Sígueme en Twitter  
@INDAABIN**



**“Me gusta” en Facebook  
/IndaabinOficial**



**Presidente del  
INDAABIN  
Luis Mariano Cortés  
Salazar**

**Dirección General de  
Política y Gestión  
Inmobiliaria  
Víctor J. Martínez Bolaños**

**Dirección General de  
Administración del  
Patrimonio Inmobiliario  
Federal  
Alan Daniel Cruz Porchini**

**Dirección General de  
Avalúos y Obras  
Santiago Arenas Tamayo**

**Unidad de Administración y  
Finanzas  
Pedro Enrique Martínez  
Franco**

**Unidad Jurídica  
Manuel Fernando Lizardi  
Calderón**

**Jefatura de Oficina del  
INDAABIN  
Gustavo de la Rosa  
Martínez**



# SHCP

SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

# INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Centro del Patrimonio Inmobiliario  
(INDAABIN)  
Calle Salvador Novo 8, Santa Catarina,  
Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04010.